

IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Torre Pacheco

4363 Edicto aprobación definitiva modificación presupuestaria n.º 7/25.

Aprobado inicialmente por el Pleno de la Corporación, en sesión ordinaria celebrada el 31 de julio de 2025, el expediente número 7/25 sobre modificación de créditos, mediante crédito extraordinario, en el Presupuesto del ejercicio de 2025, y al no haberse presentado ninguna reclamación al acuerdo inicial de aprobación del expediente, durante el plazo de exposición al público, queda definitivamente aprobado de conformidad con lo establecido en el artículo 177.2, en relación con el 169.3 del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, el expediente número 7/25 sobre modificación de créditos del Presupuesto del ejercicio de 2025, cuyo importe a continuación se transcribe:

Primero.- Modificar los créditos iniciales en el Presupuesto del ejercicio de 2025, mediante Crédito Extraordinario, de acuerdo al siguiente detalle:

I.- Modificación de crédito

Crédito extraordinario

Capítulo	Importe
4. Transferencias corrientes	85.000,00 €
Total Créditos Extraordinarios	85.000,00 €

II.- Financiación del expedientes

Con cargo a bajas de créditos no comprometidos:

2/3410/4805300 Convenio Club Balsicas Atlético	15.000,00 €
2/3380/4804500 Convenio Asoc. Coches Clásicos Santa Rosalia	10.000,00 €

Con cargo al Remanente Líquido de Tesorería:

87000 Remanente de Tesorería para Gastos Generales	60.000,00 €
Total financiación modificación de crédito	60.000,00 €

Segundo.- Exponer al público esta modificación de créditos definitivamente aprobada, pudiendo los interesados en el expediente interponer recurso contencioso-administrativo contra la misma, en virtud de lo dispuesto en el artículo 113 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, en la forma y plazos que establecen los artículos 25 a 43 de la Ley 29/1998, reguladora de dicha Jurisdicción.

Torre-Pacheco, a 10 de septiembre de 2025.—El Concejal delegado de Hacienda, José Javier Plaza Martínez.